



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
18 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

15º período de sesiones

Abiyán (Côte d'Ivoire), 9 a 20 de mayo de 2022

Tema 7 a) del programa provisional

Cuestiones de procedimiento:

Participación e implicación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Participación e implicación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Nota de la secretaría

Resumen

En su decisión 5/COP.14, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría que abordara una serie de cuestiones relativas a la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en el proceso de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), incluida una petición específica al Secretario Ejecutivo para que facilitara la renovación de la composición del Comité de Selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil (el Comité de Selección).

En esa misma decisión, la CP solicitó al Secretario Ejecutivo que, en su 15º período de sesiones (CP 15), la informara sobre la aplicación de la decisión y que incluyera también el informe del Comité de Selección relativo a la realización de sus tareas.

El presente documento contiene los informes del Secretario Ejecutivo y del Comité de Selección sobre las medidas adoptadas por ambos para aplicar dicha decisión. También ofrece recomendaciones sobre las formas de reforzar la participación de las OSC en el proceso de la CLD para que las Partes las examinen en la CP 15.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–4	3
II. Participación e implicación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.....	5–32	3
A. Renovación de la composición del Comité de Selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil	5–6	3
B. Apoyo al Comité de Selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el cumplimiento de su mandato.....	7–11	4
C. Apoyo adicional de la secretaría para fomentar la colaboración con los principales interesados.....	12–32	4
III. Informe del Comité de Selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil	33–69	7
Actividades emprendidas por el Comité de Selección	33–69	7
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	70–74	14

I. Antecedentes

1. Desde 2009, la Conferencia de las Partes (CP) ha orientado y promovido la organización y la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Las decisiones 5/COP.9, 5/COP.10, 5/COP.11, 5/COP.12, 5/COP.13 y 5/COP.14 sientan las bases para las actividades del Comité de Selección de las OSC (el Comité de Selección). El Comité de Selección de la CLD se ha encargado de coordinar a todas las OSC acreditadas ante la CP y de ofrecer regularmente orientación y sugerencias sobre la labor de la secretaría y el Mecanismo Mundial.
2. En 2020-2021, la secretaría siguió apoyando la labor del Comité de Selección. En la decisión 5/COP.14 se pidió a la secretaría que siguiera colaborando con los principales interesados, incluidos los jóvenes, las organizaciones confesionales, los gobiernos locales, los agricultores, los pastores, las organizaciones de mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales. En respuesta a esa petición, la secretaría ha ampliado en mayor medida la participación de los actores no gubernamentales en los procesos de la Convención.
3. Debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la labor de las OSC pasó a desarrollarse en forma de colaboración activa por medios virtuales. Esta nueva forma de trabajar permitió ampliar la participación de la sociedad civil en el proceso, aunque con ella se pretende complementar, y no sustituir, la participación presencial y más directa cuando sea posible.
4. El presente documento proporciona información sobre las actividades realizadas por el Comité de Selección y la secretaría atendiendo a la decisión 5/COP.14 y a las anteriores disposiciones de la CP relativas a la participación de la sociedad civil en los procesos de la CLD.

II. Participación e implicación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

A. Renovación de la composición del Comité de Selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil

5. En la decisión 5/COP.14, párrafo 4, la CP pidió a la secretaría que facilitara la renovación de la composición del Comité de Selección en enero de 2020. En cumplimiento de esta disposición, y como resultado de las consultas mantenidas con las OSC acreditadas, se designó a los siguientes miembros:
 - a) Sr. Tcharbuahbokengo Nfinn, de la Federation of Environmental and Ecological Diversity for Agricultural Revampment and Human Rights (Camerún), en representación de África;
 - b) Sra. Nahid Naghizadeh, del Centre for Sustainable Development (CENESTA – Irán), en representación de Asia;
 - c) Sr. Pablo Andrés Motta Delgado, de Misión Verde Amazonía (Colombia), en representación de América Latina y el Caribe;
 - d) Sra. Sabina Gasimova, de International Dialogue for Environmental Action (Azerbaiyán), en representación de Europa Oriental;
 - e) Sra. Manon Albagnac, del Centre d'Actions et de Réalisations Internationales (CARI – Francia), en representación de Europa Occidental; también desempeña el cargo de Presidenta del Comité de Selección.
6. Desde febrero de 2020, el Comité de Selección se ha reunido en 30 ocasiones para cumplir su mandato. Teniendo en cuenta el aplazamiento de la CP 15, y basándose en las

prácticas habituales en procesos similares, la secretaría apoyó la prórroga del mandato del Comité hasta la CP 15. En este sentido, los actuales miembros del Comité seguirán ejerciendo sus funciones hasta el final de la CP 15 y se encargarán de coordinar la participación de las OSC acreditadas en el período de sesiones. Está previsto que el Comité de Selección se reúna al menos cinco veces entre enero y mayo de 2022 para preparar la CP 15.

B. Apoyo al Comité de Selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el cumplimiento de su mandato

7. De acuerdo con el mandato establecido por la Convención y las decisiones de la CP, la secretaría ha seguido colaborando con las OSC y les ha proporcionado información sobre las reuniones y los procesos de la Convención. Además, la secretaría ha prestado servicios al Comité de Selección durante el actual bienio para que participe activamente en la aplicación de la Convención en todos los niveles, entre otras cosas, en lo relativo a la organización de reuniones, la redacción de los programas y la preparación de informes de las reuniones para facilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas por el Comité.

8. La secretaría se aseguró de que hubiera fondos suficientes para posibilitar el funcionamiento del Comité de Selección y la participación de las OSC en las reuniones de la CP y sus órganos subsidiarios. Los representantes del Comité pudieron obtener recursos financieros adicionales para desempeñar las tareas que le había encomendado la CP.

9. A finales de 2021, 60 nuevas organizaciones habían presentado la documentación necesaria para acreditarse como observadores ante la CP. Varias de esas organizaciones fueron acreditadas ya en el segundo período extraordinario de sesiones de la CP, celebrado en diciembre de 2021¹. Se prevé que otras organizaciones cumplan ese trámite antes de la CP 15.

10. La secretaría facilitó la participación de las OSC acreditadas en la 19ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 19), celebrada virtualmente del 15 al 19 de marzo de 2021. Las OSC pudieron presentar su posición para cada uno de los temas del programa, y sus recomendaciones se incluyeron en el informe final de la reunión.

11. El Comité de Selección también tiene miembros que lo representan en el Comité Rector del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras (Fondo NDT), la Interfaz Ciencia-Política (ICP) de la CLD y el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Sequía.

C. Apoyo adicional de la secretaría para fomentar la colaboración con los principales interesados

12. En la decisión 5/COP.14 se pidió a la secretaría que siguiera colaborando con los principales interesados y se indicaron varios en los que centrarse durante el bienio 2020-2021. Con los recursos disponibles y el apoyo de las OSC acreditadas, la secretaría ha colaborado activamente con los siguientes grupos de interesados.

1. Jóvenes

13. La juventud está desempeñando un papel fundamental en la labor de concienciación y promoción para poner de relieve la importancia de proteger el medio ambiente y garantizar un futuro sostenible para todos que se lleva a cabo en todo el mundo. Gracias a su energía, talento y creatividad, los jóvenes pueden aportar una contribución significativa y valiosa a la hora de configurar la agenda de desarrollo sostenible y apoyar a otros interesados, entre ellos las Partes, en sus iniciativas de lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS).

¹ Véase el documento ICCD/COP(ES-2)/3, Accreditation of intergovernmental organizations, civil society organizations and representatives from the private sector, and admission of observers, https://www.unccd.int/sites/default/files/sessions/documents/2021-12/ICCD_COP%28ES-2%29_3-2118021E.pdf.

14. Los representantes de la juventud se mostraron muy activos en la CP 14, dando gran visibilidad a las preocupaciones y demandas de los jóvenes en relación con la aplicación de la CLD. Además de la celebración del segundo Foro de la Juventud, organizado conjuntamente con el Gobierno de la India y el Grupo de la Juventud para la CLD, las OSC acordaron dedicar la segunda sesión de diálogo abierto a un diálogo intergeneracional. Las Partes y los observadores acreditados en el proceso de la Convención pudieron intercambiar con los representantes de la juventud opiniones sobre la mejor manera de implicar a los jóvenes en el logro de la NDT. Los documentos finales de ambos eventos se incluyeron en el informe de la CP².

15. A raíz de la petición de las Partes, la secretaría ha trabajado activamente para implicar a la juventud en la labor de la Convención.

16. En el ámbito de la promoción, la secretaría fomentó la participación de los embajadores de la juventud mediante la designación de los Héroes de la Tierra de la CLD. La campaña, lanzada en 2020 con ocasión del Día de la Desertificación y la Sequía, animaba a los jóvenes a que divulgaran las iniciativas que habían puesto en marcha para reducir la huella que deja en la tierra la producción y el consumo de alimentos, piensos y fibras. La campaña, que llegó a millones de personas en todo el mundo, dio a conocer proyectos aplicables a mayor escala dirigidos por hombres y mujeres jóvenes que luchan contra el cambio climático a través de la conservación y restauración de tierras, y movilizan a sus comunidades, escuelas y familias para que se sumen a la acción sobre el terreno. En el marco de la campaña se organizaron seis seminarios web en los que se abordaron cuestiones relacionadas con la agricultura orgánica y la plantación de árboles, las alternativas sostenibles al plástico, la ciencia y la sostenibilidad, el poder de la educación y la movilización de la juventud, los proyectos impulsados por los jóvenes para lograr la seguridad alimentaria y el arte como herramienta para reconectar a los seres humanos con la naturaleza.

17. En colaboración con Deutsche Welle, la secretaría también organizó cuatro seminarios web sobre empleos basados en la tierra para la juventud, dirigidos a un público de 15 a 35 años. El objetivo de los seminarios web era inspirar a los jóvenes para que crearan puestos de trabajo y pusieran en marcha iniciativas empresariales en el sector de la tierra. Más de 2.000 participantes asistieron a los seminarios web que se organizaron para África, América Latina y el Caribe, y Asia y el Pacífico. El último evento, un seminario web de alcance mundial, reunió a jóvenes empresarios del sector de la tierra, responsables de formular políticas y jóvenes de todo el mundo. La serie de seminarios web ayudó a la secretaría a dar mayor relieve a las iniciativas emprendidas por jóvenes que viven de la tierra, ya sea rehabilitándola o protegiéndola, ya sea utilizando técnicas de ordenación sostenible de las tierras (OST) en la producción de cultivos a fin de evitar su degradación. También fue una oportunidad para fomentar las iniciativas empresariales verdes entre la juventud. Las conclusiones de los seminarios web se expondrán en la CP 15.

18. La secretaría prosiguió su colaboración con la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud, y tomó parte en varias iniciativas, en particular la Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes, gestionada por la Organización Internacional del Trabajo, y el establecimiento del Centro de Intercambio de Información sobre la Participación Efectiva de la Juventud, dirigido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Además, la secretaría apoyó la labor de la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud y del Grupo Principal de las Naciones Unidas para la Infancia y la Juventud en la organización del Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social en 2021. La CLD fue designada como principal organismo de las Naciones Unidas para el evento titulado “Acelerar la acción por el planeta”, en el que se encargó de examinar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12 (Producción y consumo responsables) y 13 (Acción por el clima).

19. En 2021, en colaboración con las secretarías de las otras dos convenciones de Río, el Programa de Pequeñas Donaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la iniciativa EarthBeat, la secretaría

² Véase el documento ICCD/COP(14)/23, pág. 23.

lanzó la iniciativa “Restablecer el equilibrio con la naturaleza”. Con ella pretende, a través de una plataforma en línea, dotar a los jóvenes de todo el mundo de las herramientas, la inspiración y los conocimientos que precisan para ayudarles a formar parte del cambio generalizado necesario a fin de hacer frente a los retos planteados por la pérdida de biodiversidad, la degradación de las tierras y el cambio climático. La plataforma ofrece videos, relatos y artículos elaborados por jóvenes con objeto de informar sobre los problemas ambientales.

20. La secretaría prestó apoyo adicional a la creación del Grupo de la Juventud para la CLD y la desertificación, en particular facilitando la elección de sus representantes, su colaboración con el Equipo de Tareas de la Juventud sobre el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas, la organización de varios seminarios web en el marco de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y los actos conmemorativos asociados a Estocolmo +50.

2. Organizaciones confesionales

21. Tomando como punto de partida el exitoso diálogo interactivo ministerial, titulado “Un enfoque de la ordenación territorial basado en los valores”, celebrado en la CP 14, la secretaría siguió trabajando con vistas a integrar la labor de las organizaciones confesionales para destacar la importancia de la protección y la rehabilitación de las tierras.

22. Durante el bienio se organizaron varios actos y reuniones en colaboración con organizaciones confesionales y de carácter espiritual, entre ellas la Alianza Evangélica Mundial, la Isha Foundation, el Comité Mundial de Consulta de los Amigos/Cuáqueros, Brahma Kumaris y Christian Aid. La secretaría también participó en las consultas periódicas organizadas por el grupo interreligioso establecido en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Convención Marco), así como en la iniciativa Fe para la Tierra del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

3. Gobiernos locales

23. En la CP 14, los gobiernos locales se reunieron en la cumbre de alcaldías de la CLD, organizada conjuntamente por el país anfitrión, la secretaría y Local Governments for Sustainability (ICLEI). Además, el diálogo ministerial titulado “Comunidades rurales y urbanas: unidas en el éxito y el fracaso” aportó información relevante que ponía de relieve la importancia de las interacciones entre las ciudades y las zonas rurales para asegurar una producción sostenible al tiempo que se protegían las tierras vulnerables, también en las zonas periurbanas.

24. La secretaría siguió trabajando con ICLEI, Climate Chance y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos en aras de un equilibrio sostenible entre las zonas y comunidades urbanas y rurales. En este sentido, la secretaría participó en el evento “Know more, act better and lead together” (“Saber más, actuar mejor y liderar juntos”), organizado en el marco de Daring Cities 2020, que se celebró virtualmente en 2021 debido a la pandemia de COVID-19.

4. Agricultores y pastores

25. La secretaría ha seguido apoyando y promoviendo la Iniciativa Mundial para el Pastoreo Sostenible, gestionada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otros asociados, con el fin de impulsar la labor de promoción y el fomento de la capacidad en el marco del pastoreo sostenible para reducir la pobreza y mejorar la gestión ambiental de las tierras.

26. En el marco de las dinámicas urbano-rurales, la labor de la secretaría también involucró a los agricultores que operan en las zonas periurbanas para velar por la integración de la sostenibilidad en la planificación del uso de la tierra en esas zonas. Esta labor se realizó en colaboración con el Comité de Selección, que trabajaba activamente en las regiones de Asia y el Sahel. Los miembros de Drynet³ participaron especialmente en la ejecución del proyecto AVACLIM (Agroecología para salvaguardar la seguridad alimentaria y los medios

³ <https://dry-net.org/>.

de vida sostenibles con la mitigación del cambio climático y la restauración de las tierras en regiones áridas)⁴ del FMAM. En la actualidad, el proyecto se está implementando en el Brasil, Burkina Faso, Etiopía, la India, Marruecos, el Senegal y Sudáfrica, y se centra sobre todo en la promoción de la agroecología en las instancias políticas y decisorias.

27. En el contexto de las actividades para promover la implicación de la juventud, la secretaría también recabó la participación de jóvenes agricultores y agroempresarios que dieron a conocer sus experiencias a través de los seminarios web mencionados anteriormente y en otros eventos internacionales, como el diálogo de alto nivel sobre la DDTs organizado por el Presidente de la Asamblea General.

5. Organizaciones de mujeres

28. En el marco de la aplicación del Plan de Acción sobre el Género de la CLD, la secretaría ha colaborado con organizaciones de mujeres para recabar sus opiniones y aportaciones⁵ en los ámbitos de la concienciación, los procesos de toma de decisiones y el fomento de la capacidad.

29. En el documento ICCD/COP(15)/17, Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: género, figura información adicional sobre la participación de las organizaciones de mujeres.

6. Pueblos indígenas y comunidades locales

30. La secretaría promovió la participación de los pueblos indígenas, mientras que las organizaciones comunitarias locales tomaron parte en las reuniones y los procesos de la CLD. Los pueblos indígenas han estado representados de manera presencial o a través de las actividades del Comité de Selección. La aportación de ese colectivo abarca desde su contribución a los trabajos realizados en el marco de la decisión relativa a la tenencia de la tierra hasta la participación activa en la reunión del CRIC o en la labor del Fondo NDT.

31. La secretaría también ha participado en la labor que lleva a cabo la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas establecida en el contexto de la Convención Marco, aportando información sobre las tecnologías relacionadas con la OST y otros conocimientos tradicionales que podrían contribuir a la construcción de un mundo resiliente frente al clima, por ejemplo, en el 52º período de sesiones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco, celebrado en octubre de 2020.

32. En el marco de la aplicación de la decisión 26/COP.14 sobre la tenencia de la tierra, la secretaría está preparando opciones, que se someterán a la consideración de las Partes, en relación con una estrategia orientada a promover la concienciación sobre la gobernanza responsable de la tierra para luchar contra la DDTs entre todos los interesados, en particular entre las poblaciones vulnerables, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales. Se ha recabado la colaboración de la International Land Coalition, Landesa y la Land Portal Foundation con el fin de prestar apoyo a estos grupos vulnerables.

III. Informe del Comité de Selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Actividades emprendidas por el Comité de Selección

1. Antecedentes

33. El Comité de Selección de la CLD fue creado en 2009 por la CP mediante su decisión 5/COP.9.

⁴ Puede consultarse toda la información sobre AVACLIM en: <https://avaclim.org/>.

⁵ Puede consultarse toda la información sobre el diálogo en el sitio web: <https://www.unccd.int/high-level-dialogue-desertification-land-degradation-and-drought>.

34. El Comité de Selección está compuesto por cinco miembros que representan a los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas. El Comité actual fue elegido en enero de 2020 por las OSC acreditadas ante la CLD. Desde ese momento, su composición ha sido la que figura en el párrafo 6 *supra*.

35. En la primera reunión del Comité de Selección, celebrada virtualmente el 12 de marzo de 2020, se eligió Presidenta a la Sra. Manon Albagnac, de la organización francesa CARI.

2. Labor del Comité de Selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil y participación en el proceso de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

36. Para continuar con los procesos de la CLD, los miembros del Comité de Selección acordaron organizar reuniones virtuales mensuales con el apoyo de la secretaría. Cuando fue necesario, también organizaron reuniones extraordinarias para colaborar en temas específicos (por ejemplo, la preparación del CRIC 19, el diálogo entre las OSC y el Fondo NDT y la revisión por pares de la guía técnica para integrar las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (DVT) en la aplicación de la CLD y el logro de la NDT). La preparación y dirección de las reuniones y la presentación de los correspondientes informes se encomendaron a los miembros del Comité de Selección de forma rotatoria. Desde marzo de 2020, el Comité ha mantenido 30 reuniones virtuales, ya que no fue posible organizar reuniones presenciales debido a la pandemia de COVID-19. El Comité espera reunirse presencialmente por primera vez durante la CP 15. La celebración de estas reuniones virtuales mensuales fue crucial para que el Comité siguiera participando activamente en las acciones y eventos que tenían lugar en el marco de la Convención, gracias a una comunicación continua con la secretaría y una comunicación regular con las OSC acreditadas de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas con objeto de mantenerlas informadas sobre los temas relacionados con los procesos de la CLD. En consecuencia, los informes de las reuniones del Comité de Selección, que incluían los temas importantes de debate, las decisiones adoptadas y las acciones emprendidas, se actualizaron periódicamente en su sitio web⁶.

37. Al comienzo de su mandato, el Comité de Selección acordó sus modalidades de funcionamiento y elaboró el plan de trabajo para el bienio 2020-2021 con el fin de poder cumplir su mandato. El plan de trabajo incluía cinco bloques de trabajo con actividades detalladas. Los cinco bloques de trabajo eran los siguientes:

- a) El Comité de Selección y los procesos de la CLD;
- b) La comunicación y el intercambio de información con las OSC acreditadas;
- c) La promoción de la preparación de las OSC para el CRIC 19, el Comité de Ciencia y Tecnología y la CP 15, y su participación en todos ellos;
- d) La participación de las OSC en la aplicación de las decisiones adoptadas por la CP 14; y
- e) Las sinergias entre la CLD y otras convenciones de las Naciones Unidas.

38. Sobre la base de estos bloques de trabajo, y teniendo en cuenta las condiciones extraordinarias relacionadas con la pandemia de COVID-19, la secretaría pudo movilizar un presupuesto para apoyar las actividades del Comité de Selección. A continuación se presenta el resumen colectivo de las actividades y los resultados obtenidos por los miembros del Comité en varios ámbitos.

3. Actividades realizadas por el Comité de Selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil con fines de comunicación e intercambio de información con las organizaciones de la sociedad civil acreditadas

39. El Comité de Selección se encargó del mantenimiento del sitio web de las OSC. A tal efecto, publicó en él diversas noticias importantes e información relevante sobre eventos y

⁶ <https://csopanel.org/resources#meetings>.

causas, como declaraciones del Comité, publicaciones, exposiciones e informes relacionados con su labor, contribuyendo así a aumentar la información oportuna y de calidad disponible para la consulta por las OSC.

40. Se enviaron periódicamente convocatorias de boletines informativos para recabar noticias y actualizaciones de todas las OSC y redes acreditadas, con el fin de poner de relieve su trabajo y promover el intercambio de datos a nivel regional y nacional. Se han elaborado nueve boletines informativos, que se han difundido a través de listas de distribución y sitios web a todas las OSC acreditadas. También se pueden consultar en el sitio web de las OSC.

41. Se tradujeron materiales de concienciación (artículos en los medios sociales) del inglés al persa y al azerbaiyano⁷, que se publicaron con ocasión del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

42. Los miembros del Comité de Selección han contribuido a la celebración del Día de la Desertificación y la Sequía, que tiene lugar el 17 de junio cada año. Animaron a las OSC acreditadas a que hagan sus aportaciones a la celebración a nivel nacional, regional e internacional e informen al respecto. Los propios miembros del Comité organizaron varias actividades conmemorativas:

a) El 17 de junio de 2020, el CARI organizó una reunión virtual internacional para difundir información sobre la desertificación y la CLD, a la que asistieron científicos, actores políticos y OSC;

b) Con el fin de establecer alianzas y más sinergias entre las distintas partes interesadas (OSC, representantes del mundo académico, expertos y puntos focales nacionales, y representantes de la Oficina de Fomento de la Capacidad de la CLD y de la Red Nacional de OST), la representante del Comité de Selección para Asia —del CENESTA— participó en varios actos y seminarios web, como el acto organizado el 17 de junio de 2020, y en otros eventos destinados a concienciar sobre el papel de las OSC en los procesos de la CLD, la aplicación de la CLD con fines de OST y NDT, las capacidades y los retos relativos a la aplicación de la CLD en el Irán y la conservación de los recursos de la tierra a través de la creación de alianzas entre las partes interesadas para lograr la NDT (evitar, reducir y revertir).

4. Participación de las organizaciones de la sociedad civil en la 19ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

43. Los miembros del Comité de Selección se dedicaron a coordinar la preparación de las OSC para el CRIC 19 de la CLD, que se celebró en línea del 15 al 19 de marzo de 2021.

44. Los miembros del Comité de Selección asistieron a las reuniones de los Anexos de Aplicación Regional para preparar el CRIC 19 en calidad de observadores.

45. Con vistas a que las OSC pudieran prepararse para el CRIC 19, los miembros del Comité de Selección elaboraron y difundieron documentos de síntesis basados en los documentos preparatorios oficiales. Además, el 10 de marzo de 2021 organizaron una reunión virtual internacional para las OSC acreditadas. La reunión virtual, que fue inaugurada por el Secretario Ejecutivo, permitió a los miembros del Comité de Selección aclarar los temas que se debatirían durante el CRIC 19 y recopilar las recomendaciones de las OSC que se presentarían a las Partes.

46. Las OSC hicieron una declaración sobre cada uno de los temas del programa del CRIC 19. Los miembros del Comité de Selección organizaron la preparación colectiva de esas declaraciones.

47. Por último, los miembros del Comité de Selección contribuyeron al informe del CRIC 19 aportando observaciones escritas de las OSC para cada uno de los temas tratados.

⁷ <https://www.facebook.com/ideacampaign.org/posts/3101986839847702>.

5. Preparativos para la participación de organizaciones de la sociedad civil en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

48. Los miembros del Comité de Selección elaboraron un plan de acción integral para la participación de las OSC en la CP 15 de la CLD, que incluía reuniones preparatorias de las OSC, un examen de los documentos oficiales y la redacción de varias declaraciones e intervenciones durante el evento.

a) *Cumbre Internacional Désertif' actions en octubre de 2022*

49. El Comité de Selección colaboró con el CARI para contribuir a las actividades de Désertif' actions 2022, lo que comprendía la preparación de la participación de las OSC en la CP 15 a nivel nacional e internacional; y la preparación de la Cumbre Internacional Désertif' actions, prevista para octubre de 2022, en cuyo marco se presentarían y examinarían las decisiones adoptadas en la CP 15 y se establecería una hoja de ruta para su aplicación por los países y todas las partes interesadas.

b) *Designación de observadores suplentes de las organizaciones de la sociedad civil ante la Interfaz Ciencia-Política de la Convención*

50. A petición de la secretaría, y de conformidad con su mandato, el Comité de Selección facilitó el proceso de elección de un observador suplente de las OSC ante la ICP de la Convención. Se recibieron ocho solicitudes, de las cuales dos se consideraron no válidas por no haber aportado los interesados los documentos y la información requeridos. Al analizar la experiencia y la competencia técnica de los candidatos válidos, así como las atribuciones de la ICP, el Comité de Selección concluyó que tres de los candidatos cumplían los requisitos necesarios. Durante el debate, la secretaría reafirmó, en consonancia con el Plan de Acción sobre el Género aprobado, que, dado que el actual representante de los observadores de las OSC ante la ICP era un hombre, el suplente debería ser una mujer para garantizar la paridad y el equilibrio. Teniendo en cuenta todo ello, la Sra. Jiajia Luo, de la China Green Foundation, una organización no gubernamental con sede en China, era la candidata más idónea, ya que aportaba la experiencia necesaria y cumplía los requisitos adicionales para una representación equitativa de las OSC ante la ICP. Así pues, fue elegida para el bienio 2020-2021 como suplente del Sr. Noel Oettle (Environmental Monitoring Group – Sudáfrica). Los miembros del Comité de Selección se comunicaron regularmente con el observador de las OSC ante la ICP, labor necesaria para potenciar la sinergia y la difusión de información conexas a las OSC acreditadas a través del sitio web del Comité de Selección y de los boletines informativos.

c) *Participación de los miembros del Comité de Selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las reuniones de la Junta Estratégica del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras*

51. Dos miembros del Comité de Selección (la representante para Asia y la representante para Europa Central y Oriental) fueron designadas para participar en las reuniones de la Junta Estratégica del Fondo NDT con objeto de promover el papel de las OSC en todo el proceso del Fondo y seguir el debate con MIROVA (entidad administradora del Fondo NDT) y la Sustainable Trade Initiative (IDH - entidad administradora del Servicio de Asistencia Técnica del Fondo). Participaron en tres reuniones de la Junta Estratégica del Fondo NDT. A raíz de esta colaboración, los miembros del Comité de Selección iniciaron un proceso constructivo de consulta con las OSC acreditadas de varias regiones para recabar sus opiniones, preocupaciones y expectativas sobre la puesta en marcha del Fondo NDT, y transmitieron sus conclusiones a MIROVA. Como resultado de ello, elaboraron un documento de preguntas y respuestas con MIROVA, con la finalidad de difundir información aclaratoria sobre el Fondo entre las OSC.

d) *Diálogo entre las OSC y el Fondo NDT: El camino hacia una mayor colaboración para lograr la NDT*

52. El Comité de Selección facilitó y organizó el evento virtual titulado “Diálogo entre las OSC y el Fondo NDT: El camino hacia una mayor colaboración para lograr la NDT”, que tuvo lugar el 17 de mayo de 2021. El seminario web brindó a MIROVA y a la IDH la ocasión

de presentar el Fondo NDT a las OSC. También permitió a las OSC exponer proyectos liderados por ellas que podrían ser de interés para el Fondo. Esta reunión contribuyó a:

- a) Mejorar el conocimiento y la comprensión del Fondo NDT por parte de las OSC en varios aspectos;
- b) Establecer un diálogo interactivo entre el Fondo NDT y las OSC;
- c) Ofrecer una oportunidad para que las OSC dieran a conocer sus acciones y lecciones aprendidas a través de una sesión interactiva con las entidades administradoras del Fondo NDT.

e) *Contribución a la segunda edición de Perspectiva global de la tierra de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación*

53. Se invitó al Comité de Selección a que hiciera aportaciones a la segunda edición de *Perspectiva global de la tierra*. El Comité pudo participar en una reunión de consulta sobre el proceso de elaboración de la segunda edición de dicha publicación. Asimismo, recopiló de las OSC estudios de casos y los presentó como contribución a la segunda edición.

6. Implicación de las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación de las decisiones adoptadas en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

a) *Contribución a la guía técnica de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para integrar las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional en la aplicación de la CLD y el logro de la neutralización de la degradación de las tierras*

54. Gracias a la labor de promoción realizada por las OSC acreditadas, en el contexto del mandato del anterior Comité de Selección, en el marco de la CLD se reconoció la tenencia de la tierra como un componente importante para luchar contra la desertificación. A raíz de la adopción de la decisión 26/COP.14, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en colaboración con la secretaría de la CLD, preparó una guía técnica para integrar las DVTT en la aplicación de la CLD y el logro de la NDT. Los miembros del Comité de Selección asistieron a dos reuniones de consulta para la preparación de la guía técnica. El Comité también contribuyó a la recopilación de observaciones y estudios de casos de las OSC, con vistas a que se tuvieran en cuenta en ella. En diciembre de 2021, los miembros del Comité participaron en la revisión por pares de dicha guía.

b) *Aumento del número de pueblos indígenas y comunidades locales, grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil acreditados ante la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación*

55. Durante el período extraordinario de sesiones de la CP, que tuvo lugar en diciembre de 2021, se acreditaron 45 OSC ante la Convención, con lo que el número total de OSC acreditadas ascendió a 637. Por regiones, las nuevas OSC acreditadas se distribuyen de la siguiente manera: el 71 % en África, el 16 % en Asia, el 9 % en Europa Occidental y otros Estados, el 2 % en Europa Oriental y el 2 % en América Latina y el Caribe.

7. Implicación de las organizaciones de la sociedad civil en la creación de sinergias entre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, otras convenciones de las Naciones Unidas y otros eventos internacionales

a) *Congreso Mundial de la Naturaleza 2021 de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza*

56. La representante del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados acudió al Congreso Mundial de la UICN, que se celebró en septiembre de 2021 en Marsella. En ese marco, organizó un acto sobre las actividades de las OSC para promover la gestión sostenible de los paisajes en las tierras secas. En el evento se destacó la implicación de la

sociedad civil en la gestión del paisaje y la tierra en las tierras secas, basándose en los resultados de la Cumbre Internacional Désertif'actions 2019, organizada en junio de ese año por el CARI con el apoyo de la CLD. Durante el Congreso, la representante del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados contribuyó a organizar un diálogo de alto nivel sobre el Programa de Aceleración de la Gran Muralla Verde, que tuvo lugar en el pabellón de Francia. El Secretario Ejecutivo de la CLD, el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia y el Ministro de Medio Ambiente de Mauritania asistieron a ese acto.

b) *Congreso Internacional Virtual Conjunto sobre Praderas y Pastizales de 2021*

57. La representante del Comité de Selección para Asia, en su calidad de miembro del grupo regional de apoyo del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores para Oriente Medio y Norte de África, participó como ponente principal en el **Congreso Internacional Virtual Conjunto sobre Praderas y Pastizales**, que se celebró en octubre de 2021. En el discurso que pronunció con el título “Pastoralism; Social, Gender and Policy Issues” (Pastoreo: cuestiones sociales, de género y de políticas) transmitió una serie de mensajes clave, entre ellos, que había que:

a) Reconocer los derechos de los pastores a la tenencia y la propiedad de sus territorios, prestando especial atención al derecho de las mujeres a la tierra en el marco de la igualdad de género propugnada en las DVTT;

b) Reconocer las tierras ancestrales de los pastores nómadas en forma de “territorios de vida”/zonas y territorios indígenas y de conservación comunitaria;

c) Fomentar las alianzas de múltiples interesados para aprobar el Año Internacional de los Pastizales y los Pastores, con el fin de sensibilizar y subsanar las carencias de conocimientos a nivel mundial en cuanto al valor de los pastizales sanos y el pastoreo sostenible; y

d) Renovar la promesa de no dejar a nadie atrás mediante el fortalecimiento, el reconocimiento y la participación de las instituciones de gobernanza de los pastores, permitiendo su participación real en el proceso de toma de decisiones y elaboración de políticas que afecten a su destino en todos los ámbitos⁸.

c) *Taller de examen por expertos sobre la herramienta de evaluación de la ordenación sostenible de las tierras con perspectiva de género*

58. La representante del Comité de Selección para Asia participó en el taller de examen por expertos sobre la herramienta de evaluación de la OST con perspectiva de género y las reuniones conexas que se celebraron en septiembre de 2021. En consonancia con los objetivos del Plan de Acción sobre el Género, aprobado en 2020, que propugnaba la promoción de tecnologías y enfoques de OST con perspectiva de género, este evento se dedicó a la puesta en común y revisión del cuestionario elaborado por la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación, la FAO y la CLD, con miras a seguir mejorando y perfeccionando la metodología para evaluar las prácticas de OST que respondan a las cuestiones de género.

d) *Fortalecimiento de la contribución de la sociedad civil al logro de la neutralización de la degradación de las tierras*

59. El Comité de Selección participó en la revisión del formulario de identificación del proyecto “Fortalecimiento del papel de la sociedad civil en el logro de la neutralización de la degradación de las tierras”, una iniciativa conjunta de la UICN, el propio Comité y Drynet, para su presentación al FMAM.

⁸ <https://b2n.ir/t01770>.

e) *Interacción del Comité de Selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el Grupo Mundial de la Juventud para la Tierra y la Desertificación*

60. El Comité de Selección mantuvo una reunión con representantes del Grupo Mundial de la Juventud para la Tierra y la Desertificación, y ayudó a revisar los requisitos relativos a la elección de los puntos focales mundiales del Grupo de la Juventud para la CLD.

61. Entre las nuevas OSC acreditadas, al menos ocho están dirigidas por jóvenes.

8. Lecciones aprendidas

62. En el contexto de la pandemia de COVID-19, los miembros del Comité de Selección únicamente pudieron colaborar en línea. No se beneficiaron de los efectos positivos que podrían haber reportado la celebración de una reunión presencial al inicio de su mandato y un traspaso por los anteriores miembros del Comité. El Comité de Selección recomienda que se organice una reunión de traspaso con los próximos miembros del Comité.

63. En 2021, el número de OSC acreditadas ascendía a 637. Estas 637 organizaciones han contribuido en distinto grado a la aplicación de la CLD. Es fundamental que las Partes entablen regularmente diálogos con sus OSC nacionales y que tengan en cuenta las acciones que llevan a cabo las OSC en los informes nacionales sobre la aplicación.

64. Para el Comité de Selección y la secretaría, colaborar con todas esas organizaciones representa un reto. El Comité de Selección reconoce que la lista de distribución elaborada para cada región, así como el sitio web del propio Comité, fueron herramientas de comunicación esenciales y deberían mantenerse y mejorarse. Habida cuenta de la barrera lingüística que afrontan muchas OSC, el Grupo de Selección pide a la secretaría que proporcione más recursos y herramientas para facilitar la difusión de información, las consultas y las actividades de fomento de la capacidad dirigidas a las OSC en varios idiomas.

65. La colaboración con el Fondo NDT ha permitido al Comité de Selección comprender que, dado que el Fondo se ocupa de proyectos muy específicos que persiguen entre otros objetivos la obtención de un rendimiento de las inversiones y el cumplimiento de estrictas normas sociales y ambientales, hay muchas lecciones aprendidas por el Fondo que deberían difundirse entre las OSC y otros interesados. Las entidades administradoras del Fondo NDT deberían mantener un estrecho diálogo con el Comité de Selección y las OSC en general para compartir experiencias y contribuir al fomento de la capacidad de estas.

66. El Comité de Selección expresa su satisfacción por que se hayan mantenido consultas con las OSC en el contexto de la revisión de la guía técnica para integrar las DVTT en la aplicación de la CLD y el logro de la NDT. El Comité pide a la CLD que elabore productos adicionales a partir de esta guía, así como un plan de fomento de la capacidad que tenga en cuenta las necesidades de las OSC (necesidades operativas para integrar las prácticas en sus proyectos de desarrollo y necesidad de propiciar su labor de promoción) y de la ciudadanía (necesidades de concienciación y comprensión para estimular el activismo). Ello apoyaría la contribución de las OSC para impulsar la integración de la tenencia de la tierra en la OST.

67. Asimismo, por lo que respecta a las políticas de tenencia de la tierra, las OSC solicitan que la CLD ayude a aportar pruebas para convencer a los líderes políticos e impulsar la voluntad política de cambio, como datos científicos cuantificados y argumentos que indiquen la manera en que la integración de las DVTT puede mejorar la resiliencia de los usuarios de la tierra en el contexto de la recuperación tras la COVID-19 y que muestren los posibles riesgos de la inacción.

68. Además, el Comité de Selección alienta a las Partes a que en la CP 15 estudien la posibilidad de utilizar la guía técnica para integrar las DVTT en la aplicación de la CLD y el logro de la NDT, y a que sean proactivas a la hora de asegurar la aprobación e implementación de marcos jurídicos que garanticen a los grupos minoritarios, entre ellos los pastores y los pueblos indígenas, tanto el acceso a las tierras como su ordenación adecuada, y que garanticen a las mujeres la igualdad de derechos de uso y propiedad de la tierra.

69. Por último, el Comité de Selección recuerda que la pandemia de COVID-19 ha sido un factor acelerador de la propagación del hambre y la desigualdad en todo el mundo, que se ha sumado a factores como el cambio climático, la degradación de las tierras y los conflictos.

En este contexto, el Comité invita a las Partes a que examinen los vínculos entre los sistemas alimentarios y la ordenación de las tierras. También solicita a la CLD que tenga presentes las soluciones basadas en la naturaleza, como las prácticas agroecológicas, para evitar la degradación de las tierras y promover la resiliencia de los sistemas de producción agrícola y la preservación de la biodiversidad.

IV. Conclusiones y recomendaciones

70. El papel desempeñado por las OSC, incluidos los grupos de jóvenes, en las reuniones y los procesos de la CLD ha sido muy valorado por las distintas partes interesadas, tanto dentro como fuera de la Convención. La adopción de la decisión 26/COP.14 sobre la tenencia de la tierra, promovida y apoyada por las OSC, es un ejemplo positivo de esta colaboración y se ha presentado en otros foros internacionales como un logro ejemplar que muestra cómo la sociedad civil puede configurar el proceso decisorio en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

71. Durante los dos últimos años, y en particular desde el comienzo de la pandemia, el Comité de Selección de la CLD ha apoyado la participación activa de las OSC, velando por que toda la comunidad esté informada y sea consciente de las prioridades de las Partes y de la labor de la secretaría. A través de sus reuniones periódicas y de la comunicación continua con sus respectivos grupos de interés, los miembros del Comité de Selección han mantenido el nivel de compromiso durante estos tiempos difíciles. La secretaría ha apoyado el trabajo del Comité para mantener el impulso generado en la CP 14 y tratar de superar las dificultades causadas por la pandemia.

72. Con miras al futuro, las Partes, los observadores y la secretaría podrían centrarse más en las actividades orientadas a garantizar la participación efectiva de los jóvenes y las generaciones venideras en las reuniones y los procesos de la CLD. La Convención se beneficiaría de su energía, su vitalidad y sus ideas innovadoras a la hora de encarar los retos que plantea la DDTS y sus vínculos con la crisis climática y de la biodiversidad. La formulación de una estrategia que promueva la participación efectiva de la juventud sentaría las bases para garantizar su implicación a todos los niveles.

73. Además de con los jóvenes, las instituciones de la Convención deberán reforzar la labor que lleven a cabo en el futuro con otros interesados, como los pueblos indígenas y las organizaciones comunitarias locales, las organizaciones de mujeres, las personas con discapacidad, los gobiernos locales y los parlamentarios.

74. Los elementos de estas conclusiones se presentan en forma de un proyecto de decisión que se someterá a la consideración de las Partes y figura en el documento ICCD/COP(15)/21.